



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-18182298-GDEBA-DPSPMJYDHGP - BAJA POR FALLECIMIENTO - ADOLFO FERNANDO ANSELMINO

VISTO, el expediente N° EX-2020-18182298-GDEBA-DPSPMJYDHGP, por cuyas actuaciones tramita la Baja por fallecimiento del entonces agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Adolfo Fernando ANSELMINO, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Servicio Penitenciario, mediante Resolución N° RESO-2020-1903-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 20 de octubre de 2020, ratificó la Disposición de la entonces Directora Provincial de Salud Penitenciaria de esta cartera ministerial N° DISPO-2020-274-GDEBA-DPSPMJYDHGP de fecha 24 de septiembre del 2020 y dispuso dar de Baja por fallecimiento al entonces Prefecto del Escalafón Profesional y Técnico de la citada institución penitenciaria Adolfo Fernando ANSELMINO, “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, a partir del 25 de agosto de 2020;

Que obra en los actuados, acta de defunción del nombrado, en el que se constata su fallecimiento, ocurrido el día arriba indicado;

Que por Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° RESO-2021-52-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 13 de enero de 2021, se dispuso el ascenso del entonces agente ANSELMINO al grado de Prefecto Mayor del Escalafón Profesional y Técnico del Servicio Penitenciario Bonaerense, a partir del 1° de enero de 2018;

Que, en consecuencia, se estima procedente disponer la Baja por fallecimiento del entonces Prefecto Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Adolfo Fernando ANSELMINO, a partir del día 25 de agosto de 2020, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso e) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 168 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que en el presente tomaron intervención la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806 y sus prórrogas;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar de Baja por fallecimiento, a partir del 25 de agosto de 2020, al Prefecto Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Adolfo Fernando ANSELMINO, Legajo N° 298.652 (D.N.I. N° 14.723.262 - CLASE 1961), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso e) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 168 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a los derechohabientes del causante y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.